



PARA PUBLICACIÓN
INMEDIATA

NIA 720 REVISADA POR EL IAASB MEJORA EL ENFOQUE DEL AUDITOR EN LOS INFORMES ANUALES, TENIENDO EN CUENTA UN MAYOR ENFOQUE DEL INVERSOR EN LAS REVELACIONES SOBRE INFORMACIÓN CUALITATIVA

(Nueva York, Nueva York, 8 de abril de 2015) – El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento® (IAASB®) ha publicado la Norma Internacional de Auditoría™ (NIA™) 720 (revisada), [Responsabilidades del auditor relacionadas con otra información en documentos que contienen estados financieros auditados](#). Las revisiones pretenden aclarar y aumentar la participación del auditor en "otra información" —definida en el estándar como información financiera y no financiera, diferente a los estados financieros auditados, que figura en los informes anuales de las entidades.

"El informe anual es un documento indispensable para los inversores. En el interés público es importante que el auditor lleve a cabo una 'lectura inteligente' de un informe anual -a partir del conocimiento adquirido en la auditoría- y realice determinados procedimientos para garantizar la consistencia del informe anual con los estados financieros auditados", explicó el profesor Arnold Schilder, Director del IAASB.

El estándar incluye igualmente nuevos requerimientos relacionados con el informe de auditoría sobre otro tipo de información, que complementan los cambios resultantes de los [estándares nuevos y revisados para los informes de auditoría](#) emitidos a principios de este año. Paralelo a aquellos estándares, la NIA 720 (revisada) entrará en vigor para auditorías de estados financieros correspondientes a periodos terminados el 15 de diciembre de 2016 o en adelante.

"Los documentos consultados y considerados por el auditor, y los resultados del trabajo de auditoría correspondiente a estos documentos serán ahora transparentes para los usuarios de los informes de auditoría", explicó Kathleen Healy, Directora Técnica del IAASB. "Al articular específicamente cuáles son las responsabilidades del auditor frente a otro tipo de información, como por ejemplo que la opinión del auditor no cubre esta información, se proporcionará a los usuarios el contexto adecuado sobre el cual considerar el informe anual de una entidad". El estándar busca igualmente abarcar las dificultades prácticas que pueden surgir cuando una parte de esta otra información (o su totalidad) no se encuentra disponible en la fecha del informe de auditoría y, bajo estas circunstancias, recomienda comunicaciones adicionales en los informes del auditor para las entidades cotizadas.

Se encuentran actualmente disponibles el documento de los [Fundamentos de las Conclusiones](#) preparado por el personal técnico, el cual explica la lógica del IAASB frente a sus decisiones, y el documento [At a Glance](#), que explica los cambios principales en la NIA actual.

Acerca el IAASB

El [IAASB](#) desarrolla normas y guías de auditoría y aseguramiento para uso de todos los contadores profesionales, bajo un proceso compartido de emisión de normas que involucra al Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB), el cual supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo Asesor del IAASB, el cual genera aportes de interés público para el desarrollo de normas y guías. Las estructuras y los procesos que soportan las operaciones del IAASB son facilitados por la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®).

Acerca de la IFAC

La [IFAC](#) es la organización global para la profesión contable, dedicada a servir el interés público a través del fortalecimiento de la profesión y contribuir en el desarrollo de economías internacionales sólidas. La IFAC se compone de 175 miembros y asociados en 130 países y territorios, representando aproximadamente a 2,5 millones de contadores en la práctica pública, la educación, el gobierno, la industria y el comercio.

Contacto:
Laura Wilker
Directora de Comunicaciones
+1-212-471-8707
laurawilker@ifac.org

Preparado por el Departamento de Comunicaciones de la IFAC. Contactar a communications@ifac.org para obtener mayor información.

"Copyright © 2015 by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with permission of IFAC. Contact Permissions@ifac.org for permission to reproduce, store or transmit, or to make other similar uses of this document. This publication has been translated from the English language into the Spanish language by Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. IFAC assumes no responsibility for the accuracy and completeness of the translation or for actions that may ensue as a result thereof."

"Copyright © 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Utilizado con permiso de la IFAC. Contactar a permissions@ifac.org para obtener autorización de reproducir, almacenar, transmitir o cualquier uso similar de este documento. Esta publicación ha sido traducida del idioma inglés al idioma español por el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. La IFAC no asume responsabilidad alguna por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan ser generadas como resultado."